JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL OTROSÍ No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202654 DE 2026

JUSTIFICACIÓN

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación – IMDER Chigorodó, en cumplimiento de su misión institucional y de su compromiso con el fomento, desarrollo y fortalecimiento de los procesos de formación deportiva en el municipio, adelanta estrategias orientadas a promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, especialmente entre niños, niñas y jóvenes vinculados a las escuelas de formación deportiva.

En este contexto, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. **202654 de 2026** con el señor **WILLINTON ANTONIO VELÁSQUEZ MURILLO**, cuyo objeto consiste en prestar servicios de apoyo a la gestión como entrenador de la Escuela de Formación Deportiva de Atletismo, contribuyendo al desarrollo de los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo de los participantes.

Adicionalmente, resulta de especial importancia señalar que entre el **TREINTA (30) de noviembre y el ONCE (11) de diciembre de 2026** se desarrollará la fase final de los Juegos Deportivos Departamentales, en los municipios de Rionegro y Envigado, Antioquia. Este evento constituye un escenario fundamental para la participación y representación deportiva del municipio de Chigorodó. Por tal razón, se requiere fortalecer la preparación, orientación y acompañamiento técnico de los deportistas de atletismo que participarán en estas justas deportivas, garantizando la continuidad de los procesos de entrenamiento y el seguimiento deportivo correspondiente.

Durante la ejecución contractual se ha evidenciado la importancia de garantizar la continuidad de las actividades de entrenamiento, acompañamiento y orientación deportiva en la disciplina de atletismo. Estos procesos requieren regularidad, seguimiento y planificación para fortalecer las capacidades físicas, técnicas y deportivas de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de la escuela de formación.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el plazo inicialmente establecido para la ejecución del contrato culmina el 15 de noviembre de 2026 y que persiste la necesidad de continuar con las actividades programadas para garantizar el desarrollo de los procesos de formación deportiva durante la vigencia 2026, se considera necesario prorrogar el término de ejecución contractual por **VEINTISÉIS (26) DÍAS CALENDARIO**, comprendidos entre el 16 de noviembre y el 11 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive.

Así mismo, para garantizar la prestación continua del servicio durante el periodo adicional, se requiere adicionar al valor inicial del contrato la suma de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($2.141.360),** para un valor total de **SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($7.082.960).**

La adición corresponde aproximadamente al **CUARENTA Y TRES COMA TREINTA Y TRES POR CIENTO (43,33 %) del** valor inicial del contrato.

La presente adición cuenta con respaldo presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **CD2026-0128**, expedido el 12 de noviembre de 2026. Los recursos se imputarán al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009, denominado "Servicios para la comunidad, sociales y personales", por valor de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($2.141.360).**

Desde el punto de vista técnico y administrativo, la prórroga y adición propuestas resultan convenientes para la entidad, toda vez que permiten dar continuidad a los procesos de formación deportiva de atletismo, evitar interrupciones en los entrenamientos y mantener el acompañamiento técnico a los deportistas beneficiarios, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y de los objetivos establecidos para la vigencia 2026.

De igual manera, la modificación contractual permite aprovechar la experiencia y el conocimiento del contratista en el desarrollo de las actividades propias de la Escuela de Formación Deportiva de Atletismo, favoreciendo la continuidad metodológica, el seguimiento individual y colectivo de los deportistas y el avance de los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta disciplina.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la necesidad del servicio contratado persiste, que la ampliación del plazo permitirá culminar las actividades programadas y que la adición cuenta con respaldo presupuestal mediante el CDP No. **CD2026-0128,** se considera técnica, administrativa y financieramente procedente suscribir el OTROSÍ No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios No. 202654 de **2026, mediante el cual se prorrogue su plazo de ejecución por VEINTISÉIS** (26) DÍAS CALENDARIO, del 16 de noviembre al 11 de diciembre de 2026, y se adicione su valor en la suma de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($2.141.360),** para un valor total de **SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($7.082.960).**

La presente modificación deberá formalizarse con observancia de las disposiciones legales y contractuales aplicables, así como de los requisitos presupuestales y de garantías que correspondan.

JAISON DE JESUS WALDO BETANCURT
Coordinador Deportivo

Instituto Municipal de Deportes y Recreación – IMDER Chigorodó

OTROSÍ No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202654 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN – IMDER CHIGORODÓ
NIT	800.018.939-1
FUNCIONARIO QUE LO CELEBRA	MANUEL MOSQUERA HINESTROZA
IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO	98.619.318 de Chigorodó – Antioquia
NOMBRE DEL CONTRATISTA	WILLINTON ANTONIO VELÁSQUEZ MURILLO
CÉDULA	98.619.318 de Chigorodó
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE ATLETISMO EN LOS PROCESOS DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN IMDER CHIGORODÓ PARA LA VIGENCIA 2026.
ENTIDAD INTERVENTORA	Instituto Municipal de Deportes y Recreación – IMDER Chigorodó.
PLAZO DE PRÓRROGA	VEINTISÉIS (26) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 16 de noviembre y hasta el 11 de diciembre de 2026.
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($4.941.600).
VALOR ADICIÓN	DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($2.141.360).
VALOR TOTAL	SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($7.082.960).

Entre los suscritos a saber, **MANUEL MOSQUERA HINESTROZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.619.318 de Chigorodó – Antioquia, en su condición de Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Deportes y Recreación IMDER Chigorodó, facultado mediante el Decreto No. 0015 del 09 de enero de 2024 y representante legal de la entidad, quien para efectos del presente documento se denominará EL IMDER, y de la otra parte **WILLINTON ANTONIO VELÁSQUEZ MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 98.619.318 de Chigorodó**, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios No. **202654 de 2026**, previas las siguientes consideraciones:

Que el contrato continúa siendo necesario para garantizar la continuidad de los procesos de formación deportiva de atletismo desarrollados por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación IMDER Chigorodó.

Que existe disponibilidad presupuestal para respaldar la presente adición mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD2026-0128, expedido el 12 de noviembre de 2026, por valor de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($2.141.360).**

En consecuencia, las partes acuerdan modificar las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202654 de 2026 por el término de **VEINTISÉIS (26) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del 16 de noviembre de 2026 y hasta el 11 de diciembre de 2026.

SEGUNDA. VALOR: Adicionar al valor del contrato la suma de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($2.141.360)**, para un valor total de **SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($7.082.960).**

TERCERA. MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS: En virtud de la prórroga y de la adición efectuadas mediante el presente otrosí, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar la vigencia y el valor de las garantías constituidas, de conformidad con las condiciones del contrato principal y la normatividad vigente, cuando haya lugar a ello.

CUARTA. IMPUTACIÓN DE GASTOS: Los gastos que demande la legalización del presente otrosí correrán por cuenta de EL CONTRATISTA, y los que impliquen para el IMDER Chigorodó el cumplimiento del mismo serán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
CD2026-0128	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$2.141.360

QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Los demás términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. 202654 de 2026, así como sus modificaciones y aclaraciones que no hayan sido modificadas mediante el presente otrosí, continúan vigentes, permanecen inalteradas y conservan todo su vigor y efecto jurídico.

SEXTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente otrosí se entiende perfeccionado con la firma de las partes y el cumplimiento de los requisitos legales para su ejecución.

Para constancia se firma en el municipio de Chigorodó, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

MANUEL MOSQUERA HINESTROZA
Director Ejecutivo
IMDER Chigorodó

WILLINTON ANTONIO VELÁSQUEZ MURILLO
Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyecto: Tomás Santiago Saldarriaga		13/11/2026
Aprobó: Manuel Mosquera		13/11/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

REPUBLICA DE COLOMBIA

IMDER

Nit: 800018939-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CD2026-0128

Que existe apropiación presupuestal para la vigencia 2026, disponible y libre de afectación para atender los siguientes gastos por conceptos de: OTROSI NRO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 202654 DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE ATLETISMO EN LOS PROCESOS DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION IMDER CHIGORODO PARA LA VIGENCIA 2026.

Con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	C.P.I	DETALLE SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	C.P.C	BPIN	SF	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16.0 - 16 - ADMINISTRACION CENTRAL	-		1.2.3.1.18 - Tasa prodeporte y recreación	120501 - Ingresos sin destinacion especifico	96511 - Servicios de promocion de eventos deportivos y recreativos	2020500000003360 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DEPORTE LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODO	C	$ 2.141.360,00
									TOTAL	**$ 2.141.360,00**

VALOR DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS

Se expide este certificado a los 12 dias del mes de noviembre de 2026, a solicitud de:

FUNCIONARIO MOSQUERA HINESTROZA MANUEL
CARGO DIRECTOR
DEPENDENCIA DIRECTOR
DOCUMENTO

Delfa Hurtado

Tecnico Administrativo y Tesorera

	REPUBLICA DE COLOMBIA
	IMDER
	Nit: 800018939-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CD2026-0128

Elaboro: TESORERA - DELFA DEYANIRA HURTADO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA
	IMDER
	Nit: 800018939-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RP2026-0130

El suscrito Auxiliar Administrativo de Hacienda del IMDER, departamento CHIGORODO

CERTIFICA:

Que se registró en el Presupuesto para la vigencia 2026, el siguiente compromiso: OTROSI NRO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 202654 DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE ATLETISMO EN LOS PROCESOS DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION IMDER CHIGORODO PARA LA VIGENCIA 2026.

BENEFICIARIO	WILLINTON VELASQUEZ MURILLO	**CC**	98619193
TIPO	02 - APOYO A LA GESTION		
No. CONTRATO		**DURACIÓN**	
DISPONIBILIDAD	CD2026-0128,	**FECHA CDP**	12-11-2026,

Con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	C.P.I	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	C.P.C	BPIN	SF	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 - ADMINISTRACION CENTRAL	-	1.2.3.1.18 - Tasa prodeporte y recreación	120501 - Ingresos sin destinacion especifico	96511 - Servicios de promocion de eventos deportivos y recreativos	2020500000003360 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DEPORTE LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODO	C	$ 2.141.360,00
								TOTAL	**$ 2.141.360,00**

	REPÚBLICA DE COLOMBIA
	IMDER
	Nit: 800018939-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RP2026-0130

VALOR DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS

Fecha del Compromiso 13/11/2026

Registrado Por: TESORERA - DELFA DEYANIRA HURTADO

Delfa Hurtado

Técnico Administrativo y Tesorera